

CARGO

248/101

Municipalidad Provincial de Huancayo
SUB GERENCIA DE TESORERIA
04 OCT 2019
HORA: 10:30 FOLIOS: 701
FIRMA: [Signature] N°:

MEMORANDO N° 487 -2019-MPH/GA-SGA

A : CPC Evelyn Katherin Rios Cervantes
SUB GERENCIA DE TESORERIA

ASUNTO : Aplicación de penalidad por atraso de entrega

REF. : Informe N° 211-2019-MPH/GA/SGA-ADQ
Memorando N° 559-2019-MPH/GA

FECHA : Huancayo, 04 de Octubre del 2019

Mediante el presente me dirijo a usted, y en atención al documento de la referencia, derivado adjunto el informe del Responsable de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento a fin de aplicar la penalidad al proveedor por atraso de entrega de la orden de servicio señalada en el informe adjunto.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
CPC. Liz Fiorella Asparren Pérez
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
REG. DOC. 03718383
REG. EXP. 02458067

Adjunto: lo indicado en 905 folios
C.c.
Archivo
SGA/LFAP/evac

243
905

4690
03 OCT 2019
905 3.00

INFORME N° 211 -2019-MPH/GA/SGA-ADQ

A : CPC. ASPARREN PEREZ LIZ FIORELA
Sub Gerente de Abastecimiento.

ASUNTO : CÁLCULO DE PENALIDAD DE CONTRATO N° 071-2016-MPH/GA (ENTREGABLE N° 05)

REFERENCIA : a) INFORME N° 1023-2019-MPH/GA-SGA
b) INFORME N° 911-2018--MPH/GA-SGA-ADQ
c) MEMORÁNDUM N° 550-2019-MPH/GA
d) CONTRATO N° 071-2016-MPH/GA (ENTREGABLE N° 05)

FECHA : Huancayo, 02 de octubre del 2019

A través del presente me dirijo a Ud. y en cumplimiento al proveído del documento de la referencia se informa lo siguiente:

Visto los documentos de la referencia, la Entidad otorgó hasta en dos oportunidades para que pueda subsanar con la totalidad de la entrega, sin embargo el proveedor no subsanó con la totalidad de información solicitado con fecha límite de 19 de junio del 2018, en ese sentido, la penalidad se computa desde el día siguiente de la fecha limite otorgada, es decir desde el día 20 de junio del 2018,

Por otro lado, se llegó a resolver el contrato de manera parcial el día 31 de agosto del 2018, en efecto, se llegó a una conciliación de fecha 05 de julio del 2019, otorgando al proveedor 15 días hábiles siguientes, en el cual el proveedor cumplió con entregar la información solicitada en el plazo establecido.

Por tal motivo, existe un retraso injustificado desde 20 de junio al 31 de agosto del 2018, (73 días calendarios).

En ese orden de ideas, remito el cálculo de la penalidad máxima al ítem que debió ejecutar, haciende a suma de S/. 5 300.00 (Cinco Mil Trecientos con 00/100 Soles, para su aplicación respectiva.

Se adjunta al presente todos los actuados en..... folios, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Es cuanto cumplo en informar a Ud.

Atentamente,

N° Doc: 3800859
N° Em: 1458 000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
CPC. Liz Fiorella Asparren Pérez
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

Municipalidad Provincial de Huancayo
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
PROVEIDO N° 4690 2019 MPH/GA-SGA

PARA : Tesorería
ASUNTO : Proceso con el pago y Aplicación de Penalidad
FECHA :
TRÁMITE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
CPC. Liz Fiorella Asparren Pérez
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

CÁLCULO DE PENALIDAD EN LAS ADJUDICACIONES CON PROCESO

246

PENALIDAD DIARIA	PLAZO DE ENTREGA	MONTO TOTAL DE ORDEN
MONTO DEL CONTRATO O ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE (Quinto entregable)	107	53,000.00

PENALIDAD DIARIA:

Donde:

FÓRMULA:

$$\frac{0.10 \times \text{monto (Orden de Compra)}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F= 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días

F= 0.25

RESULTADO N° 1	198.13
----------------	--------


PENALIDAD TOTAL:	A CONSIDERAR	REEMPLAZAR VALORES
RESULTADO DEL MONTO DE LA PENALIDAD DIARIA	PENALIDAD DIARIA	198.13
DÍAS DE RETRASO	total días	73

FÓRMULA:

PENALIDAD DIA X DIAS DE RETRAZO

PENALIDAD CALCULADA	14,463.55
---------------------	-----------

OBSERVACIONES:	A CONSIDERAR	TOTAL
MONTO MÁXIMO DE PENALIDAD A COBRAR	10% DEL MONTO TOTAL O DEL ÍTEM DE LA O/C - O/S O	S/. 5,300.00


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Cervero Escobar Taipi
 ANALISTA DE ADJUDICACIONES